

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

AVILÉS

Edicto

Don Ricardo Badas Cerezo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Avilés se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 268/92, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gutiérrez Alonso, con la asistencia del Letrado don José Luis Bravo Pérez, contra don José Luis Zapico Martínez y doña Benigna Álvarez Berziano.

En mencionados autos, y por resolución de esta fecha, se ordena sacar a la venta en pública subasta el bien afecto a dicha ejecución que luego se describe, y para que tenga lugar la subasta única se señala el día 26 de junio de 2001, a sus once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Dicha subasta se desarrollará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Artículo 647. Requisitos para pujar. Ejecutante licitador. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

En bienes muebles: Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (número de cuenta-expediente 3268-0000-17-0268-92) o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de la tasación.

Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652.

En bienes inmuebles: Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, el 30 por 100 del valor que se haya dado al bien. El depósito se hará, en la misma forma que la señalada para el bien mueble.

Tanto en el caso de bienes muebles como en el de inmuebles el ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar cantidad alguna. Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Artículo 648. Posturas por escrito.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones del precepto señalado anteriormente.

3. Se anuncia la subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos, entendiéndose que los postores aceptan como suficiente la titulación que consta en autos o que no exista titulación, y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito por el que se ejecuta, en caso de que el remate se adjudique a su favor. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría para su examen. Consta, igualmente, en los autos la situación posesoria del inmueble subastado.

Bien que se saca a subasta

El bien que se saca a subasta y su valoración es el siguiente:

Único. Vivienda en la planta segunda, letra C, del inmueble sito en la calle Luis Treillard de Salinas, concejo de Castrillón, de cabida 76,94 metros cuadrados útiles; se compone de «hall», pasillo, cocina, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Avilés al tomo 1.696, folio 34, finca 31.472. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.464.500 pesetas.

Avilés, 25 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—24.759.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Taberero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 (antes número 9) de los de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 97/99 instados por la Procuradora señora Pesudo Arenós, en nombre y representación de Bancaja, contra doña Rachida Omar Tahar y don David Romero Álvarez, en reclamación de 1.297.832 pesetas de principal y 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se relacionará, siendo el tipo de subasta el precio de su valoración.

La subasta tendrá lugar el día 12 de julio de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Juez Borrull, cuarta planta, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1340-0000-17-0097-99 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal plaza Juez Borrull, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositándose en pliego cerrado, en la

Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes referida, cuyo pliego se abrirá en el acto del remate surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto. Igualmente se hace constar, expresamente, que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma a todos los demandados del señalamiento de subastas, para el caso de que resultare negativa la notificación personal o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala la segunda subasta de dicho bien para el día 6 de septiembre de 2001, a las diez horas, que tendrá lugar en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo, que será con rebaja de un 25 por 100 de su valoración; para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fijará por tercera vez el acto de la subasta para el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en el mismo lugar y con las mismas condiciones de las anteriores.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en calle Alcocebre, número 50, bajo derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón al tomo 983, libro 273, folio 18, finca número 4.263.

Valorado en 9.500.000 pesetas.

Castellón, 2 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—24.846.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el procedimiento más adelante referenciado, en el cual se ha dictado la siguiente resolución:

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Castellón, Sección L. Asunto: 372/2000. Procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Partes: Bancaja contra don Juan Navarro Garrido y doña Ángela Vallejo Luque. Providencia. Magistrada señora Salazar Varela.

El precedente escrito presentado por el Procurador señor Rivera Huidobro, únase a los autos de su razón y, tal como se solicita, se acuerda sacar en pública subasta la finca hipotecada, debiendo anunciarse por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» por término de veinte días, haciéndose constar en los mismos que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera el día 26 de septiembre de 2001, a sus once horas, haciendo constar que no se admitirán posturas en el remate que no cubran el tipo de tasación a efectos de subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta

hasta su celebración, debiendo presentar resguardo de haber consignado previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, salvo el ejecutante, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta; que los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en licitar, debiendo conformarse con ellos y no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a la hipoteca aquí ejecutada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tal y como se solicita, para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de octubre de 2001, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 2001, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Piso primero en alto, izquierda mirando a la fachada del edificio sito en Castellón, calle Río Turia, número 7; con una superficie útil de 79,12 metros cuadrados y construida de 97,47 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo 478, folio 191, finca registral 18.304.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.600.000 pesetas.

Hágase saber el señalamiento de las subasta al demandado, notificación que se practicará en la propia finca a subastar. Para el caso de que dicha notificación resultara negativa, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, a interponer en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, que, en su caso, deberá ser acompañado de justificante a que se refiere el artículo 276 de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, con los efectos respecto del cómputo del término de impugnación para el resto de las partes previstos en el artículo 278 de dicha norma procesal.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Castellón de la Plana, 17 de abril de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria.—24.843.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Tabernerero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Castellón (antes Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Castellón),

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen autos del judicial sumario de ejecución hipotecaria número 405/99, promovidos por la Procuradora señora Amato Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Benito Escrig Fortanet y doña Amparo Gual Monfort, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio de 2001, a las once horas de su mañana por lotes separados la finca hipotecada

que se dirá. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de octubre de 2001, a las once horas de su mañana. Y para el caso de resultar desierta la segunda, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar y condiciones que las anteriores, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 2001, a las once horas de su mañana. Dichas subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, ingresar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1340/0000/18/0405/99, del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», Agencia plaza Cardona Vives, número 1 de Castellón, por lo menos el 20 por 100 del tipo de valoración correspondiente; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación; podrán hacerse posturas por escrito en la forma que determina el precitado artículo hipotecario, el adjudicatario podrá ceder el remate a terceros; los autos, títulos de propiedad, en su caso, y certificación de la regla cuarta del artículo de mención se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de no ser hallados los deudores y/o encontrarse en ignorado paradero, hágase extensivo el precedente edicto a los efectos de que también sirva de notificación en forma a aquéllos.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo D, situada en la tercera planta del edificio sito en Castellón, calle Guitarrista Fortea, 19 y 21. Recae la vivienda a la calle Ceramista Godofredo Buenosaires, única calle a la que tiene fachada. Superficie útil de 89,98 metros cuadrados y construida de 102,98 metros cuadrados, distribuidos interiormente, y linda: Tomando como punto de referencia la calle Ceramista Godofredo Buenosaires, por la parte izquierda, en parte el rellano de la escalera y en parte la vivienda tipo E, de su misma planta; por la parte derecha, el general del edificio, y por el fondo, hueco de escalera y patio de luces.

La citada vivienda tiene vinculada la plaza de garaje número 11, situada en planta sótano del mismo edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Castellón al tomo y libro 340, Folio 87 vuelto, finca número 33.246, inscripción quinta y en orden a la plaza de garaje al tomo y libro 591, folio 120, finca número 22.206/11, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.348.000 pesetas.

Dado en Castellón, 24 de abril de 2001.—La Secretaria.—26.594.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña María Ruiz Quesada, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallès,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 33/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Estructuras Arijaf, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0719-18-33-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local comercial número 4, en medio del edificio, con frente a la calle Felipe II, números 52 y 54, de Cerdanyola del Vallès (Barcelona). Tiene una superficie de 56 metros cuadrados, más 28 metros cuadrados de patio, que es de luces para los demás. Cuota, 6,40 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cerdanyola al tomo 1.169, libro 654, folio 128, finca 11.967-N.

Tipo de subasta: 8.548.000 pesetas.

Cerdanyola del Vallès, 14 de marzo de 2001.—La Secretaria judicial.—24.766.

CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallès,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 126/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estructuras y Cimentaciones Torres, Sociedad Anónima», contra «Lisart Gestión, Sociedad Limitada», calle Vinyolas, número 14, bajos, de San Cugat del Vallès, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes: